



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

Por resolución de Alcaldía, de fecha 10 de julio de 2017, se ha dispuesto aprobar las Bases reguladores del proceso selectivo para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Trabajadores Sociales para cubrir las necesidades de contratación que se produzcan con ocasión de vacantes temporales, bajas médicas, vacaciones, licencias, excedencias o circunstancias análogas en el Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Yuncos, con carácter laboral temporal.

Por ello, se procede mediante el presente anuncio a su publicación en extracto, haciendo constar que el texto completo de las citada Bases será expuesto en el Tablón de edictos y en sede electrónica de este Ayuntamiento <http://yuncos.sedelectronica.es>

El sistema selectivo es el de concurso-oposición, en el que el ejercicio de la fase de oposición tendrá carácter eliminatorio.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos generales contemplados en la Base tercera, debiendo estar en posesión del título de grado o diplomado universitario en Trabajo Social o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias. Si el título no es español deberá aportarse copia de la correspondiente homologación oficial.

La tasa por derechos examen se fija en la cuantía de 19 euros. El pago de dicha tasa se efectuará mediante ingreso o transferencia bancaria en el número de cuenta ES76 3081 0214 70 1103510523, indicando en el concepto "Derechos de examen Bolsa de Trabajadores Sociales 2017".

Asimismo, mediante el presente anuncio se procede a efectuar la convocatoria del citado proceso selectivo. Las solicitudes para tomar parte en el mismo y la documentación de que se acompañe, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Yuncos (calle Real, número 71), en horario de atención al público, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Las solicitudes también podrán presentarse por los demás medios previstos legalmente.

Yuncos 10 de julio de 2017.-La Alcaldesa, María José Gallego Ruiz.

N.º I.- 3627